DECRETO Nº 589/20

01 de diciembre de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nº 578/20 dictado por este Departamento

Ejecutivo Municipal en fecha 25 de noviembre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS Nº 66 con el fin de adquirir: 200 ladrillos comunes; 4 bolsas de cemento; 1 balde de hidrófugo x 4 kg.; 2 m3 de arena; ½ m3 de piedra; 1 barra hierro Ø 8 mm; 29 caños cloaca Ø 110 mm; 70 m caño K-10 de ¾, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente Nº 144624/20 y conforme lo dispone la Ordenanza Nº 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; FIDEICOMISO JACOBO HNOS.; DEL RIO S.R.L.; BANCHEROS DIEGO ADOLFO;

Que, cotizaron las firmas: 1) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS en todos los ítems, por la suma total de pesos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$56.345,00); 2) BANCHEROS DIEGO ADOLFO, en lo ítems 7 y 8 y.por la suma total de pesos setenta y ocho veintidós con 05/100 (\$78.022,05); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 8 del Expediente Nº 144624/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 9 del Expediente Nº 144624/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS Nº 66/20, celebrado el día 30 de noviembre de 2020, recomendando adjudicar a la firma: FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS – CUIT 30-70985636-3-, con domicilio en España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de pesos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$56.345,00;

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS Nº 66/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 66/20 – llevado a cabo el día 30 de noviembre de 2020, conforme el Expediente N° 144624/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS Nº 66/20 – provisión de: 200 ladrillos comunes; 4 bolsas de cemento; 1 balde de hidrófugo x 4 kg.; 2 m3 de arena; ½ m3 de piedra; 1 barra hierro Ø 8 mm; 29 caños cloaca Ø 110 mm; 70 m caño K-10 de ¾, a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS – CUIT 30-70985636-3-, con domicilio en España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$56.345,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3°) Registrese, Comuniquese, Tome conocimiento Secretaria de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese

Duval Rutien Müller SECRETARIO DE GOBIERNO Municipalidad de Va Paz E.R THE REAL OF THE PARTY OF THE PA

Or. Bruno Saruhi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad da La Paz É.R